ADENDA Nº 01/2016

EVALUACION DEL PROCESO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2016 ID 315.740 SERVICIO DE PINTURA PARA EL EDIFICIO DE LA F.C.E.

Prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A través de los medios disponibles se pudo verificar que los Oferentes y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis.
Titular de la empresa: **PSV INGENIERIA**

- **PEDRO SILVANO ESPINOLA VERA,** con C.I. Nº 3.034.224, propietario de la empresa **PSV INGENIERIA**; dentro de los registros del SINARH no registra datos del mismo.

Atentamente.

.....		.....
C.P. Claudia R. Cristaldo		**Lic. Valentín Figueredo**
Miembro Comité Evaluador		**Miembro Comité Evaluador**